

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4183 de fecha 06 de abril, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4183.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4183, con la incorporación de dos espacios en los asuntos de los señores directivos y de la señora directiva y con la adición de un tema en el capítulo de asuntos informativos.	4
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 2.1)	Se conoce el oficio DE 0319-2021, mediante el cual el señor Director Ejecutivo solicita autorización para vacaciones.	Acuerdo 1: Con fundamento en el oficio DE 0319-2021, del 05 de abril, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, del 26 al 30 de abril, 2021, con cargo al período correspondiente... Acuerdo 2: Con motivo del acuerdo firme sobre la autorización del disfrute de vacaciones al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, del 26 al 30 de abril, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda el recargo de las funciones del puesto de Director Ejecutivo del INFOCOOP, a la señora Cristina Solís Brenes, portadora de la cédula de identidad número 1-0868-0224, a partir del 26 de abril y hasta el 30 de abril, 2020...	7
Asuntos Informativos. Inc. 3.1)	Se conoce la copia del oficio N° 4598 (DFOE-PG-0221), del 25 de marzo, 2021, suscrito por la señora Falon Stephany	Se da por conocida la información.	8

	Arias Calero, Gerente de Área y la señora Irene Obando Quirós, Fiscalizadora Asociada, Contraloría General de la República, relacionado con la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.		
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio STAP-0556-2021, del 23 de marzo, 2021, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, mediante el cual se comunica el Acuerdo N° 12943 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N° 03-2021, sobre lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Ejecutivo N° 42265-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2021.	Se da por conocido lo que se ha expuesto.	9
Inc. 3.3)	Se conoce el avance de proyectos de mejora del modelo de gestión institucional.	Se toma nota.	10
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio N° 4812 (DFOE-PG-0225), del 05 de abril, 2021, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área, Contraloría General de la República, mediante el cual se convoca a exposición verbal de resultados y se remite el borrador de informe de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.	Se remitirá el documento borrador a los señores directivos y a la señora directiva, confidencialmente y se solicita a la Dirección Ejecutiva, a su equipo, a la Subdirección Ejecutiva, y al staff Gerencial, que lo lean para alguna observación en el plazo otorgado de cinco días.	49
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.			

Inc. 4.1)	Se conoce la consulta del directivo Johnny Mejía Ávila sobre si ya fue aprobada la Ley en la cual se solicitó gestionar el veto a lo dispuesto en el artículo 3.	Se concluye que el área legal siga adelante de acuerdo con la disposición adoptada por la Junta Directiva, que si el veto no se atendía se iba con la acción de inconstitucionalidad, para que se vaya preparando apenas salga la publicación.	54
Inc. 4.2)	Se conoce la propuesta para la continuidad de la realización de las sesiones virtuales de la Junta Directiva del INFOCOOP, después del Decreto del Ministerio de Salud N° 42227 – MP – S; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.	Acuerdo 3: Con motivo de la observación del directivo Leonel Pérez Cubero sobre la continuidad de la realización de las sesiones virtuales; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva, para que a través de la Asesoría Jurídica se elabore estudio y recomendación en la cual se justifique la continuidad de la realización de las sesiones virtuales, aún y cuando haya finalizado la pandemia o la ejecución del Decreto del Ministerio de Salud N° 42227 – MP - S; y además, se valore el momento adecuado en el cual se deba remitir dicha consulta ante la Procuraduría General de la República...	57
Inc. 4.3)	Se conoce la información del directivo Leonel Pérez Cubero sobre conversación que sostuvo con el señor Melvin Bermúdez Elizondo, Representante Técnico Institucional ante el Consejo de Administración en COOCAFÉ RL, sobre el posible rescate del Consorcio.	Se coordinará entre el señor Melvin Bermúdez Elizondo, Representante Técnico Institucional ante el Consejo de Administración en COOCAFÉ RL y la Dirección Ejecutiva, para la presentación.	59
Artículo Segundo. Asuntos Informativos. Inc. 3.4)	Se retoma el oficio N° 4812 (DFOE-PG-0225), del 05 de abril, 2021, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área, Contraloría General de la República, mediante el cual se convoca a exposición verbal de resultados y se remite el borrador de informe de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera.	Se acuerda que si alguno de los compañeros directivos desea participar de la reunión del próximo jueves 08 de abril, 2021, que lo externe para hacerlo saber a la Contraloría General de la República.	60